



“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS PESADOS”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:10 diez horas con diez minutos del día 5 cinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación **LPL 2023/588**, denominada “**SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS PESADOS**” solicitado por la Dirección de Administración, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENCIA.** **Alejandra Gonzales De los Santos**, en representación de la Contraloría Ciudadana; **Michael Alonso Gamboa Ramos**, en representación del Comité de Adquisiciones y en representación de **José Eduardo Torres Quintanar**, Director de Adquisiciones y Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones; **Alejandro Murueta Aldrete**, en representación del área requirente

**Se hace constar que al acto se registraron 4 cuatro licitantes.**

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 4 cuatro de septiembre de 2023 dos mil veintitrés. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

**No se recibieron preguntas.**

**NOTA 1:** La visita de campo será a partir del día jueves 7 siete de septiembre del 2023 previo registro a partir del término de la presente junta aclaratoria y hasta el día 7 siete de septiembre a las 09:00 nueve horas, vía correo electrónico a la cuenta [amurueta@guadalajara.gob.mx](mailto:amurueta@guadalajara.gob.mx) con copia para [bmendoza@guadalajara.gob.mx](mailto:bmendoza@guadalajara.gob.mx). El correo deberá incluir denominación, contacto, número telefónico y domicilio del licitante interesado.

**NOTA 2:** Se manifiesta que en caso de no contar con el mínimo de proveedores participantes en la presente licitación (3 proveedores), se realizará la asignación del monto hasta por la cantidad de \$1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos 00/100 M.N.), a los proveedores que cumplan con los parámetros técnicos y económicos; cantidad que es considerada planteando la hipótesis de que en una segunda convocatoria, se pudiera arribar al rango de proveedores establecidos en las bases.. Se hace la acotación de que el proveedor y/o proveedores asignados en la primera convocatoria, podrán participar en la segunda convocatoria a efecto de poder complementar el monto máximo que se es posible adjudicar a un solo proveedor en ambos procesos.



“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS PESADOS”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Nota 3: La propuesta económica se deberán incluir los formato 1, 2 y 3 del Anexo 1 de las bases.

FUNDAMENTO: La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 10:47 horas diez horas con cuarenta y siete minutos 5 cinco de septiembre de 2023 dos mil veintitrés, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Table with 2 columns: Nombre y cargo, Firma. Rows include Michael Alonso Gamboa Ramos and Alejandra González De los Santos.





“SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A VEHÍCULOS PESADOS”

CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Alejandro Murueta Aldrete en representación del área requirente.	
---	--

Licitantes

Cristina Jaime Zúñiga	
HIDRAULICA Y PAINTERIA DE JALISCO SA DE CV	
JOSÉ RAMÓN DOMÍNGUEZ PASCUAL. (TERESA MARGARITA FOLC MEDA)	
JAIME ADELAR GUTIERREZ HERNANDEZ	